



Resolución Jefatural No. 0259 90-AGN/J.

Lima, 28 DIC. 1990

Visto el expediente No. 37073-90/TD. y demás -- documentos que se adjuntan, sobre subsidio por fallecimiento de Señora Madre de servidor del Archivo General de la Nación;

CONSIDERANDO:

Que, don Gregorio MORALES ORELLANA, Técnico 6- Nivel Remunerativo STA, del Archivo Departamental de Ayacucho, con los documentos de visto solicita subsidio por Fallecimiento de su Señora Madre - Natalia ORELLANA QUINTANILLA, ocurrido el 05 de Febrero de 1990, a hora -- 10 P.M. en Patacalle, Distrito de Quinua, provincia Huamanga, Ayacucho;

Que, de acuerdo a lo indicado en el Artículo - No. 1449 del Decreto Supremo No. 005-90-PCM, corresponde otorgar Subsidio -- por Fallecimiento de familiar Directo de servidor, equivalente a dos (02) -- remuneraciones totales percibidas por el servidor a la fecha del deceso -- de familiar;

Estando con las visaciones de los Jefes de la Oficina de Asesoría Jurídica, Dirección de Personal y;

De conformidad con el Dispositivo Legal Aludido, el Decreto Supremo No. 007-82-JUS y su modificatoria el Decreto Supremo No. 016-82-JUS;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- Otorgar a don Gregorio MORALES ORELLANA, Técnico 6, STA del Archivo Departamental de Ayacucho, la suma total de CUATRO MILLONES DIESISEIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA INTIS (I/. 4'016,490.00) POR FALLECIMIENTO de su Señora Madre, equivalente a dos remuneraciones totales percibidas por el servidor a la fecha del deceso de familiar;

El Egreso que origine la presente Resolución - se afectará con cargo a la Asignación Específica 04.12 Subsidio, Pliego - 09 Archivo General de la Nación, Sector 06 Justicia, del Ejercicio Presu - puestal Vigente.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

AGN/DIPER.



Dr. PEDRO ANGEL DE LAS CASAS CRAVERO
Jefe
del Archivo General de la Nación